



HACE CONSTAR

1. Que el proyecto se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal; con las siguientes especificaciones:

Fecha de Realización: 17/03/2025				Constancia de Registro No. 20250705	
INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO					
Plan de Desarrollo	Plan De Desarrollo Para El Municipio De Chía, Cundinamarca Para El Periodo 2024-2027	Línea estratégica	Ruta en acción al progreso	Sector MGA	24. Transporte
Programa MGA	2402. Infraestructura red vial regional	Dependencia	Secretaría de Obras públicas		
Código BRPN	2024251750047	Nombre del Proyecto	Estudios Diseños, Optimización y/o Construcción de la Malla Vial y Ciclo Infraestructura del Municipio de Chía		
Seguimiento y Monitoreo a Indicadores del Plan de Desarrollo 2024 - 2027					
Meta Producto		Indicador de Producto MGA		Vigencia 2025	
114. Intervenir dos (2) puentes peatonales urbanos.		Puentes peatonales de la red urbana con mantenimiento		Programado	Ejecutado
				2	0
Producto MGA			Rubro Presupuestal		Valor Solicitado
2402133 - Puente peatonal de la red urbana con mantenimiento				2310724020242517500471332.3.2.02.02.008	\$ 250.000.000,00

2. Que conforme a la solicitud presentada, la Secretaría de Planeación del municipio de Chía, emite constancia de viabilidad en el marco de las actividades del proyecto en mención y explicitas en el presente certificado, respecto a la actividad descrita a continuación, por corresponder al propósito del proyecto viabilizado de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Actividad del Proyecto			
REALIZAR LAS REPARACIONES DE PEQUEÑOS DAÑOS			
Descripción de actividad vinculada al proyecto según PA.			
REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES URBANOS.		Código Actividad	202501929
Valor en Letras:		Total	\$ 250.000.000,00

Revisó: GINETTE ORRIGO OROZCO
Profesional Universitario

Revisó: MARÍA JOSÉ ZAPATA AMAÑA
Directora(a) Planificación del Desarrollo (E)

Aprobó: YADIN GUERRERO SAUNAS
Secretaria de Planeación

Banco de Proyectos

- Este formato hace parte del proceso del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, y a los Proyectos de inversión radicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal
- Es responsabilidad de cada dependencia, la correcta ejecución de los recursos asignados para la realización del objeto del presente certificado en el marco del proyecto y sus actividades en mención, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales, así mismo contribuir a los resultados tangibles, específicos y verificables, en tiempo y cantidad, y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, razón por la cual en el contrato deben quedar con precisión las obligaciones contractuales y los productos que se pretenden lograr
- Las cifras relacionadas, el CCEP, CDC y la destinación de las Fuentes de Financiación, son revisadas y aprobadas por la Dirección Financiera con la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal aneja
- Los presupuestos y demás anexos son anexados y aprobados por cada Dependencia
- La presente Certificación tiene validez para su utilización hasta el 31 Dic. 2025